



Colonia Tirolesa, 22 de Noviembre de 2022.

VISTO:

LA constitución de la Provincia de Córdoba, art. 186 y la Ley orgánica 8106, art 49, inc. 19;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha iniciado el Expediente “**MOSCOSO GUSTAVO ARIEL / BAJA -ALTA VEHÍCULO REMIS**”, por el cual el Sr. **MOSCOSO, GUSTAVO ARIEL, DNI 24.786.543**, solicita con fecha 21/11/2022 la baja del vehículo Volkswagen Gol Trend Año 2012, Dominio LAK039, que se encontraba habilitado para prestar el servicio de Remis en nuestra localidad con la chapa identificatoria N° 3;

Que en este sentido, el peticionante ha presentado toda la documentación correspondiente para reemplazar el mencionado vehículo, dando de baja como remis al automóvil dominio LAK039 y seguir prestando el servicio con un nuevo vehículo Fiat Siena, EL 1.6, dominio AB882OU, dejando como documentación la siguiente: cédula de identificación del vehículo, Licencia de conducir habilitante de la categoría correspondiente, Constancia Inspección Técnica Vehicular y certificado de buena conducta del titular por lo que presenta las condiciones legales que permiten su habilitación;

Por ello el Sr. Intendente

DECRETA:

ART. 1.-DAR DE BAJA al vehículo Volkswagen Gol Trend Año 2012, Dominio LAK039, con la chapa de Remis N° 3, para prestar el servicio de Remis en la jurisdicción de Colonia Tirolesa.



DEPARTAMENTO COLÓN

(Prov. De Córdoba)

Tel.: (0351) 4902127 – Fax (0351) 4902093

ART. 2.- HABILÍTESE para prestar el servicio de Remis en la jurisdicción de Colonia Tirolesa con afectación del vehículo Fiat Siena, EL 1.6, dominio AB882OU, que será identificado con la **chapa N° 3.-**

ART. 3.-El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Hacienda Finanzas.

ART. 4.-Notifíquese al interesado, dese copia, y archívese.

DECRETO N° 296/2022


ALDO MAXIMILIANO ROVER
Secretario de Hacienda y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA




REMIGIO O. LA
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLÓN